

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL EJERCICIO 2023.

En el Municipio de El Marqués, localidad de Calamanda, del Estado de Querétaro, siendo las 10:00 horas del día 24 de noviembre de 2023, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, ubicada en Autopista México – Querétaro, kilómetro 186.8, sin número, Calamanda, El Marqués, Querétaro, C.P. 76247. **Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA**, el M.C. Bernardo Reyes González, **El Representante del Gobierno del Estado**, el Ing. Said Piña Hernández, Responsable de la Información y asuntos relacionados con el componente Agrícola y **La Instancia Ejecutora**: C. J. Antonio Guadalupe León Bocanegra, Presidente de la Instancia Ejecutora, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1. Presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Invitación a Cuando menos Tres Personas No. CESAVEQ-02-SV-2023, para la adquisición de Insumos Fitosanitarios indicados en el Anexo I de las bases publicadas por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El M.C. Miguel Angel Santiago Basilio, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTOS A TRATAR

- 3.1 Presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Invitación a Cuando menos Tres Personas No. CESAVEQ-02-SV-2023, para la adquisición de Insumos

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL EJERCICIO 2023.

Fitosanitarios indicados en el Anexo I de las bases publicadas por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, informa que derivado de la invitación a cuando menos tres personas No. CESAVEQ-02-SV-2023, para la adquisición de Insumos Fitosanitarios indicados en el Anexo I, se les invitó a participar a las personas físicas y/o morales: Silvia Garduño Bernabé (PARGROW Innovación Agrícola), Agrotecnal Agrotecnología Alternativa, S.A. de C.V y Vitagro-Agronomía Consciente; y la convocatoria y bases fueron publicadas en las páginas web:

<https://osiap.org.mx/senasica/servicios-convocatoria/queretaro/Agricola>

<https://www.cesaveq.org.mx/>

Solo se recibió una propuesta de la participante Silvia Garduño Bernabé (PARGROW Innovación Agrícola) para la partida 1. Considerando lo establecido en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, Anexo III, Título III, Capítulo Primero, numeral Trigésimo Octavo, fracción II, que a la letra dice "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles a analizarse técnicamente. En el caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señaladas en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que solo se haya presentado una propuesta, la instancia ejecutora podrá adjudicarle el contrato, si el CAS considera que reúne las condiciones requeridas, o bien, proceder a la adjudicación directa" Al respecto, el CAS en acompañamiento y en concordancia con la Unidad Responsable, se determina continuar con el procedimiento y analizar la proposición presentada por parte de la participante Silvia Garduño Bernabé (PARGROW Innovación Agrícola) para la partida 1.

Revisión análisis de la Documentación legal

Primer sobre: Documentación legal y administrativa

Documentación legal para las personas físicas	Silvia Garduño Bernabé (PARGROW Innovación Agrícola)
Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y el original o la copia certificada para su cotejo . Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	CUMPLE
Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP)..	CUMPLE
Copia simple legible del Acta de nacimiento, el original o la copia certificada para su cotejo .	CUMPLE
Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del	CUMPLE

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL EJERCICIO 2023.

sello digital y con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	
Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	CUMPLE
Carta en hoja membretada del licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado que manifieste bajo protesta de decir verdad que:	N/A
a) Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).	N/A
b) El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).	N/A
Carta en hoja membretada, firmada por la persona física o el o la representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:	
a) Su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).	CUMPLE
b) Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVEQ-02-SV-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS . Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	CUMPLE
c) Carta compromiso , donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	CUMPLE
d) El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	CUMPLE
e) El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito que la prestación de los servicios se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	CUMPLE
f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Formato 8).	CUMPLE
g) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales	CUMPLE
h) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).	CUMPLE
i) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).	CUMPLE

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL EJERCICIO 2023.

De conformidad con la documentación legal que acredita la personalidad de la participante Silvia Garduño Bernabé (PARGROW Innovación Agrícola) y derivado del análisis realizado de la propuesta recibida, se determinó que cumple con la documentación legal de las bases establecidas para la contratación mediante Invitación a cuando menos tres personas No. CESAVEQ-02-SV-2023, por lo que se procede a la apertura, revisión y análisis de las propuestas técnicas (Segundo sobre), para la partida 1 (Proteína Hidrolizada 5.5%).

Segundo sobre: Propuesta Técnica

Concepto/ Partida	Especificaciones Técnicas	Silvia Garduño Bernabé (PARGROW Innovación Agrícola)
Proteína Hidrolizada 5.5% (Partida 1)	PROTEÍNA HIDROLIZADA Equivalente a (59.4 gramos de i.a./l a 25 o C), 5.5% en peso Ingredientes Inertes: Estabilizante y disolvente.....94.50	CUMPLE
	a) Copia simple legible del registro vigente del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de mango, cítricos (naranja) y guayaba, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo)	CUMPLE
	b) Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad Biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de mango y/o cítricos (naranja) y/o guayaba y contra la plaga moscas de la fruta (moscas del género <i>Anastrephas</i>) dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	CUMPLE
	c) Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo).	CUMPLE
	d) Copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso en el cultivo de mango, cítricos (naranja), guayaba y contra la plaga moscas de la fruta (moscas del género <i>Anastrephas</i>), dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes Bases.	CUMPLE
	e) Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, para asegurar el suministro en los tiempos indicados, origen y calidad del producto.	CUMPLE
	f) Vigencia de caducidad no menor a 18 meses a partir de la entrega del producto.	CUMPLE
	g) El producto deberá ser en presentación de garrafas de 20 litros.	CUMPLE

Derivado del análisis y evaluación de la propuesta técnica presentada y conforme a las especificaciones técnicas del Anexo I, se emiten las siguientes observaciones:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL EJERCICIO 2023.

Partida 1 (Proteína Hidrolizada): solo se reciben propuestas de la participante Silvia Garduño Bernabé (PARGROW Innovación Agrícola); la cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Por lo que, se procede a la apertura del tercer sobre.

Tercer sobre: Propuesta Económica

Documentos	Silvia Garduño Bernabé (PARGROW Innovación Agrícola)
Propuesta económica (Anexo 2)	CUMPLE
Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10 % del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.	CUMPLE
Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	CUMPLE

Este producto causa tasa 0% del I.V.A. por ser para su uso agrícola.

Análisis de la propuesta económica y la suficiencia presupuestal autorizada en los Programas de Trabajo.

No. de partida	Cantidad	Unidad de medida	Monto programado (Programa de Trabajo)	Propuesta Económica Silvia Garduño Bernabé (PARGROW Innovación Agrícola)
1	2,160	Litros	\$345,600.00	\$345,600.00

4. ASUNTOS GENERALES

No se presentaron asuntos generales.

5. DICTAMEN

DICTAMEN 001-CAS 07-2023

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, de conformidad con la documentación legal que acredita la personalidad de los participantes y derivado del análisis realizado de las propuestas técnicas y económicas recibidas, dictamina que la adquisición de la Proteína hidrolizada 5.5% (Partida 1) se realice con el proveedor **Silvia Garduño Bernabé (PARGROW Innovación Agrícola)**. Asimismo, se informará a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria y se emitirá el fallo correspondiente.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL EJERCICIO 2023.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:10 horas del día 24 de noviembre de 2023, se da por concluida la Séptima Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA


M.C. BERNARDO REYES GONZÁLEZ
REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y
DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL
SENASICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO


ING. SAID PIÑA HERNANDEZ
REPRESENTANTE, COMPONENTE
AGRÍCOLA

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE QUERÉTARO**


**C. J. ANTONIO GUADALUPE
LEÓN BOCANEGRA**
PRESIDENTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO EJERCICIO FISCAL 2023.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de la Séptima Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023.

Fecha: 24/11/2023

Lugar: Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, en el estado de Querétaro, para el Acto de Presentación, Soporte y Evaluación de Proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres personas No. CESAVEQ-02-SV-2023 para la Adquisición de Insumos Fitosanitarios (Proteína Hidrolizada 5.5 %).

Nombre y Cargo	Procedencia	Tel./Ext.	E-mail	Firma
Enid Pina Hernández Ej. SRSA - CESAVEQ	SETEA	442 192 6800 ext. 8236	sp.pina@queretaro.gob.mx	
Hermenegildo Valdez Barón	CESAVEQ	314 172 1917	herme2020@hotmail.com	
Lorena Santiago Ojeda Responsable 3	SENASICA	4421935650	lorena.santiago.i@senasica.gob.mx	
Lázaro Rogel Aguirre	SENASICA	4499071038	refiaa_910@hotmail.com	
Antonino Cuchulpe	CESAVEQ	4411 004482	PRIBORNSIA	
Miguel Ángel Santiago Basilio gerente.	CESAVEQ	4423384932	gerencia@cesaveq.org.mx	
Héctor Holo D OBILA CESTA	CESAVEQ	4421110222	cesaveq@cesaveq.org.mx	